



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000064-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a reiniciar los trámites normativos establecidos para la construcción de un centro de salud en el barrio de la Prosperidad de Salamanca y a que inicie las obras antes del 30 de junio de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000053 a PNL/000088.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Esta iniciativa tiene su origen en la petición realizada por la "Asociación de vecinos la Aldehuela Salamanca". Cabe señalar los reiterados compromisos adquiridos por parte de la Junta de Castilla y León (Consejería de Sanidad) para llevar a cabo la construcción de este demandado Centro de Salud "Prosperidad". Todos ellos incumplidos.

Actualmente los vecinos y las vecinas del barrio de Prosperidad, Las Delicias y Garrido Sur comparten el Centro de Salud de la Alamedilla. Es evidente que un solo



Centro de Salud no puede dar cobertura a tanta población, y de ahí los problemas que los habitantes tanto de los barrios de La Alamedilla, Prosperidad, Delicias, Garrido Sur, se encuentran a la hora de acudir a nuestro centro de atención primaria.

Antes de la pandemia tenían una lista de espera para acudir al médico de familia de, aproximadamente, una semana. En estos momentos el plazo se ha ampliado llegando a ser, incluso, de 10 días y hasta de dos semanas.

Por otro lado, en el Centro de la Alamedilla no se atienden las urgencias desde hace ya varios años, sino que los habitantes de estos barrios tienen que acudir a las urgencias al Centro de Salud de San Juan, en la Avenida de Portugal, con lo que esto supone en desplazamientos para los y las vecinas, así como un aumento de la saturación del trabajo del propio Centro de San Juan.

En el año 2008 la Junta de Castilla y León proyectó la construcción de un nuevo Centro de Salud y atención primaria en la zona sur de Salamanca, concretamente en el barrio de Prosperidad. Tras los estudios pertinentes la Gerencia de Salud de Castilla y León se dio cuenta de que no era viable para una ciudad que un único Centro de Salud tuviese que atender a una población tan elevada y de ahí que el proyecto planteado por la Junta de Castilla y León fuese mucho más ambicioso.

La nueva infraestructura asistencial que se había previsto en el año 2008 iba a contar con 43 espacios asistenciales: 5 puestos para citas, una zona de consultas (6 de medicina general, 6 de enfermería, 2 de pediatría y 1 de enfermería pediátrica), unidades de preparación al parto, salud buco-dental, con consulta de odontólogo y rehabilitación, y salas de extracción, procedimientos técnicos, apoyo administrativo y servicios.

El 20 de agosto de 2009 el Ayuntamiento de Salamanca aprobó la cesión a la Junta de Castilla y León, para su construcción, de una parcela en el sector 34 del PGOU con 11.175 metros cuadrados de superficie, junto a la avenida de la Aldehuela y al convento de las Madres Bernardas. El proyecto del Centro de Salud, con un plazo de ejecución del año 2012, tenía un coste total de 13.913.246 euros, previéndose 6.693.841 para el año 2010, 6.693.841 para el año 2011 y 123.789 para el 2012.

Una infraestructura de estas características es una urgente necesidad para poder dar cobertura a una población tan elevada y, conscientes de ello, los grupos parlamentarios de la X Legislatura de las Cortes de Castilla y León acordaron por unanimidad en el Comisión de Sanidad el 15 de octubre de 2021 "instar a la Junta de Castilla y León a que proceda a reiniciar los trámites normativos establecidos para la construcción de un Centro de Salud en el barrio de la Prosperidad de Salamanca y que a su vez inicie las obras antes de finalizar la presente legislatura".

Tras la disolución de esta cámara el pasado 20 de diciembre de 2021 es necesario actualizar este acuerdo para concretar la fecha del inicio de las obras.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a reiniciar los trámites normativos establecidos para la construcción de un Centro**



**de Salud en el barrio de la Prosperidad de Salamanca y que a su vez inicie las obras antes del 30 de junio de 2023".**

Valladolid, 19 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández